

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 282 /25.

Asunción, 10 de abril del 2025.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, a los efectos de solicitar modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, con fuente de financiamiento 30 "Recursos Institucionales" y Organismo financiador 001 Genuino, por un monto total de Gs. 360.000.000 (*Guaraníes trescientos sesenta millones*), **Reserva N° 1229**.

Al respecto, se adjunta disposición legal original que autoriza la modificación presupuestaria con los Anexos firmados dando así cumplimiento al Art. 12 inc. b.2 del Decreto N° 3310/25 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7408/2024".

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

A su Excelencia.

*Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas*

E. S. D.

LLevó Arturo